16 (dieciseis)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

D.C.V. N° 1840/2022

Asunción, 15 de junio de 2022

Señores
CONSULTORA GUARANI
Dirección: Pacheco Nº 5764 casi Alas Paraguayas
Teléfono: (021) 611.155/6
Presente

Ref.: **LLAMADO MOPC LPI Nº 78/2019** Fiscalización de Obras de Construcción de Pavimentación tipo Asfáltico en los Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Caaguazú – Grupo 2. **ID Nº 366.411.** Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental. Contrato de Préstamo CFA 10606. Contrato S.G. MINISTRO Nº 418/2020.
Asunto: Solicitud de Prorroga de Plazos de Rovial S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al contrato de referencia y en particular a su Nota G2 MOPC N° 247/2022, con Exp. MEU N°25337/2022 de fecha 02/06/2022, donde se adjunta documentación de la empresa ROVIAL S-A – Lote 3-Contrato S.G. MINISTRO Nº 22/2020, en el cual se menciona la solicitud de prórroga de Plazo Contractual.

Los eventos y los plazos de prorroga solicitadas son:

- Días Prorrogables por lluvias: 9 días.
- Corte de ruta: 12 días.

Al respecto, luego del análisis de lo solicitado, la Dirección de Caminos Vecinales del MOPC, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 19.2), no presenta objeciones a la prórroga del plazo en veintiún (21) días, teniendo en cuenta la fecha de finalización de las obras vigente (19-06-2022), la nueva fecha de terminación de obras es el 10 de julio de 2022, que debe ser regularizado por Convenio Modificatorio.

Con respecto a la solicitud de trece (13) días prorrogables según argumentan por Causas de Fuerza mayor, los mismos son elevadas a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su correspondiente verificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

MOPyC
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. RUBÉN ANDINO LEZCANO
Director
Dirección de Caminos Vecinales